

**Punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado para que convoque a una sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
P R E S E N T E

Villahermosa, Tabasco a 26 de Agosto de 2008.

El suscrito, Diputado José Antonio De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo II, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, convoque a una sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública con el objetivo de definir las estrategias y acciones para cumplir los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Desde el principio de la actual administración del Gobierno Federal, fue palabra empeñada del Presidente de la República combatir a la delincuencia organizada con toda la fuerza del Estado, no sólo en el ánimo de cumplir con su deber constitucional como gobernante, sino con el propósito de dar cauce y atender el reclamo ciudadano de contar con espacios libres y seguros para nuestros hijos.

La tarea no ha sido fácil, sobre todo porque la respuesta a los esfuerzos gubernamentales por parte de la delincuencia organizada

no se ha hecho esperar en varios puntos del país y, al ver amenazados sus intereses, se han desplegado ataques directos y sangrientos, nuevas formas de organización y camuflajes en la operación que ha obstaculizado la labor de las instituciones.

Tabasco ha sido afectado de manera importante por esta ola de crímenes que han provocado zozobra y tristeza a muchas familias de nuestra entidad. No podemos negar que la delincuencia organizada ha penetrado en nuestro territorio ocasionando temor a la población en general, pero sobre todo a quienes han sido víctimas directas de sus embates, y han perdido dinero, bienes, pero lo más importante, familiares y amigos a manos de dichos criminales.

El pánico no es ficticio y todos sabemos que hay empresarios tabasqueños que ante la falta de seguridad han empezado a emigrar a otras entidades, pues aquí ven amenazado su patrimonio y, sobre todo, su integridad física y la de su familia. El gobierno local se ha visto rebasado y se ha mostrado impotente para resolver esta situación de creciente inseguridad y terror.

El gobierno tiene la obligación de proveer un entorno sano y seguro para que los tabasqueños podamos desarrollar nuestras actividades cotidianas en todos los ámbitos de nuestra vida.

Desafortunadamente esta situación de incertidumbre no es privativa de Tabasco, y, con matices y respuestas diferentes, podemos apreciarla en otras latitudes de la geografía nacional.

La sociedad civil de todos los rincones del país ha recrudecido su llamado de auxilio en materia de seguridad a las autoridades de los tres niveles de Gobierno y, como respuesta, el Presidente Felipe Calderón convocó a la suscripción de un Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; que se dio a conocer en el marco de una sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el pasado 21 de agosto.

En dicho Acuerdo, los tres Poderes de la Unión, las entidades federativas, los municipios, así como integrantes del sector productivo, asociaciones civiles, religiosas y medios de comunicación, se comprometieron a llevar a cabo acciones específicas, en el ámbito de sus responsabilidades, encaminadas a una estrategia integral y de unidad frente a la delincuencia organizada.

Cada firmante se comprometió a desarrollar dichas acciones con tiempos límite de ejecución, a fin de permitir una precisa e inmediata evaluación de resultados.

En lo que concierne a las entidades federativas, el estado de Tabasco, por conducto del Gobernador, se comprometió entre otras acciones a:

- Crear un centro de evaluación y control de confianza certificado.
- Sujetar a un programa de evaluación permanente y de control de confianza al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia y readaptación social.
- Incrementar y etiquetar la asignación de recursos para la operación y desarrollo de las instituciones policiales y de procuración de justicia.
- Replicar a nivel estatal el sistema nacional de desarrollo policial.
- Desarrollar unidades especializadas en combate al secuestro, y
- Adecuar la organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública locales al marco nacional.

Dichos compromisos requieren que se les dé cumplimiento en términos establecidos de tres meses a un año y, debido a lo fundamental y prioritario de la tarea, no podemos demorar en el diseño de las estrategias y acciones que permitan concretar lo convenido.

Sin duda el reto es enorme y requiere de la participación y esfuerzo de todas las esferas de gobierno y el apoyo de la población en general.

Por lo anterior, consideramos urgente que las instituciones de nuestro estado se activen y coordinen en torno a este gran Acuerdo Nacional para la Seguridad, Justicia y la Legalidad.

En Tabasco existe el Consejo Estatal de Seguridad Pública, como ente encargado de aglutinar a los organismos que tienen responsabilidades e interés en torno a la seguridad pública en el Estado. Dicho Consejo lo preside el Gobernador del Estado, y lo integran todos los ayuntamientos, dependencias del Poder Ejecutivo, un representante de este Congreso, así como de las dependencias federales establecidas en nuestro Estado, encargadas de las tareas de Seguridad.

En este contexto, resulta imperioso que el Gobernador del Estado convoque, a la brevedad, a una sesión extraordinaria de dicho Consejo para que se aborden y resuelvan, al menos, las siguientes cuestiones:

1. Definición de acciones específicas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo Nacional de Seguridad, Justicia y Legalidad.
2. Integración de propuestas adicionales a las ya establecidas en el Acuerdo Nacional, encaminadas a la solución de la problemática en el Estado y cada Municipio.
3. Designación de servidores públicos responsables de cada acción, así como la definición de plazos para dar cumplimiento a las mismas, sin que se rebasen los tiempos ya establecidos en el Acuerdo Nacional.
4. Definir los procedimientos y mecanismos de evaluación de resultados, bajo un espíritu de transparencia y rendición de cuentas.

5. Apoyo para la integración de un calendario de sesiones de todos los Consejos Municipales de Seguridad Pública, con el propósito de aterrizar los compromisos contraídos por las Asociaciones de Alcaldes.

La responsabilidad es de todos, es por nuestro futuro y el de nuestros hijos, y no debemos escatimar recursos ni esfuerzos para la lucha contra el crimen. Situaciones como el recorte de recursos denunciado por el ex Procurador de Justicia del Estado, quien reveló la supresión de más de 100 millones de pesos del presupuesto autorizado por esta Soberanía para la lucha contra la delincuencia, no deben volver a repetirse e incluso, esa acción debiera subsanarse antes de que finalice el actual ejercicio presupuestal.

En Acción Nacional reconocemos el empeño y compromiso del Presidente Felipe Calderón y esperamos una respuesta contundente y comprometida, sin mezquindades, por parte de las autoridades locales.

Conscientes de la importancia que para el interés de la ciudadanía representa el cumplimiento de los términos del Acuerdo, nos comprometemos a coadyuvar para que dichos puntos sean llevados a la realidad y no se queden en un mero acto protocolario y mediático.

La Fracción Parlamentaria de Acción Nacional hace un compromiso con la sociedad tabasqueña de analizar con profesionalismo, objetividad y salvaguardando en todo momento los intereses de la ciudadanía, todas las iniciativas que sean presentadas con el objetivo de mejorar la seguridad pública, así como la procuración e impartición de justicia, y aquellas concernientes a la erradicación de la impunidad y la violencia.

En este contexto, y por los argumentos anteriormente señalados, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Químico Andrés Rafael Granier Melo, para que, en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convoque a la brevedad a una sesión extraordinaria de dicho Organismo con el objetivo de diseñar las acciones y estrategias que permitan dar cumplimiento cabal y expedito a los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. José Antonio De La Vega Asmitia**  
**Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción**  
**Nacional**